



Expte. N° 26446

Santa Fe, 12 de abril de 2016

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la inasistencia del Prof. Juan Emilio Pascual a la mesa examinadora de la asignatura "Pragmática" el día 7 de marzo 2016,

ATENTO lo informado por Departamento de Personal, lo aconsejado por Secretaría Académica y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º- Aplicar el descuento del diez por ciento (10%) del sueldo, por la inasistencia no justificada a la mesa examinadora del día 7 de marzo 2016, al Prof. Juan Emilio Pascual (DNI 26.460.177), quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, contrato, con funciones en el Departamento de Letras, de esta Facultad.

ARTICULO 2º- Inscribese, regístrese y comuníquese al Departamento de Personal y por su intermedio al interesado. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN "CD" N° 95/16